



Acta N° 043/2018

Resolución

2018/463

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compra de 28 caños de hormigón plana de 500 x 1 que se utilizarán en los refugios peatonales del Barrio Herten , por un costo \$ 29.700 (veintinueve mil setecientos pesos uruguayos) a la Empresa Bermac, Rut 212041930017 , que serán abonados por el Fondo Incentivo del período 20/11/18 al 19/12/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos de Equipamientos de Cuadrilla 4.1

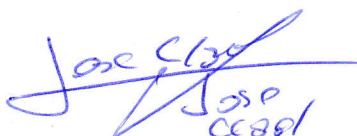
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

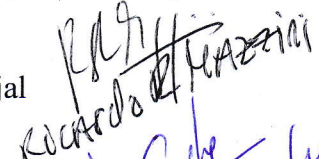
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 29.700 (veintinueve mil setecientos pesos uruguayos), a la Empresa Bermac Rut 212041930017, para la compra de 28 caños de hormigón de 500 x 1 que se utilizarán en los refugios peatonales del Barrio Herten. El gasto se realizará con el Fondo Incentivo para la Gestión en el período del 20/11/18 al 19/12/18.


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde 

Concejales 

Concejales

Concejales 

Concejales 
JOSE DELGADO

